

1

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 001-2021
14 DE ENERO DE 2021**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 14 DE ENERO DE 2021, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante del CSE
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN
Kenneth Eduardo López Torrez,	Representante Estudiantil
Kattia Vasconcelos Vásquez	Representante de la UNA
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Jean Carlo Miranda Fajardo,	Representante del TEC
Walter Anderson Rivera,	Representante de la UCR

INVITADOS

Ing. Luis Gómez C.	Consultor Empresa Van Deer Leer S.A
Marianela Barrientos	Consultor Empresa Van Deer Leer S.A

**CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 001
14 de enero de 2021**

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°001**
- III) Aprobación de actas N°020,021,022,023- 2020**
- IV) Asuntos del Consejo Directivo**
 - a) Juramentación del representante estudiantil Kenneth López Torrez
 - b) Seguimiento de acuerdos

2 c) Plan de trabajo de la Auditoria Interna AIC-106-2020

V) Asuntos de la Decanatura

- a) Firma de documento de traspaso de la donación de terreno en el cantón de Siquirres
- b) Presentación del Reglamento de Teletrabajo del Cunlimón

VI) Varios

Correspondencia

- a) Oficio AIC- 102-2020(respuesta acuerdo consejo Directivo N°40-2020)

I) Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de los miembros del Consejo Directivo, antes de seguir con la presentación de los puntos de la agenda la señora Karleny Clark Decana procede con la juramentación del joven Kenneth López Representante Estudiantil por lo que se pasa a el articulo IV Asunto del Consejo Directivo punto a.

II) Aprobación del Orden del Día N°001-2021

Se aprueba orden del día

III) Aprobación de actas N°020,021,022,023- 2020

La señora Maureen indica que en el acta N°20-2020 no participo en toda la sesión por lo que no podría participar en la aprobación.

Para las demás actas se aprueban sin modificación.

IV) Asuntos del Consejo Directivo

a) Juramentación del joven Kenneth López Torrez Representante Estudiantil

La señora Karleny Clark solicita autorización para proceder con la debida juramentación del Representante estudiantil. Los demás miembros aprueban, por lo que la señora Clark procede con la juramentación, solicitando levantar la mano derecha.

"-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

-Sí, juro-

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden".

La señora Karleny Clark le da la bienvenida al Consejo Directivo e indica que espera que su aporte de la parte estudiantil sea de provecho y se generen acción para los estudiantes, seguido procede a presentar a los miembros del Consejo Directivo, la señora Kattia Vasconcelos representante de la Universidad Nacional, la señora Maureen Guevara representante de la Universidad Técnica Nacional, también el señor Ricardo Wing representante del Consejo Superior de Educación, también se tienen al señor Jean Carlos Miranda representante del Tecnológico de Costa Rica y el señor Walter Anderson representante de la Universidad de Costa Rica y la señora Marbellí Vargas representante de la Universidad Estatal a Distancia y yo soy Karleny Clark Decana de la institución.

El señor Kenneth López agradece e indica que es un placer trabajar aquí, está contento de llegar a esa fase y poder colaborar con los estudiantes del Cunlimón, comparte que el no solo es estudiante del Cunlimón si no que tiene 2 años de estudiar enseñanza de las ciencias en la Universidad Estatal a Distancia y uno de los objetivos por los que quiso ser parte del Consejo Directivo es para poder ayudar a los estudiantes con el tema de la pandemia, porque muchos de ellos tienen el tabú que la virtualidad no sirve, y se sabe que la UNED tiene más de 40 años de impartir clases a distancia y entonces sería muy buena opción agarrar herramientas que da la UNED e impartirlas en el Cunlimón para que los estudiantes pierdan ese miedo y puedan aprender con la modalidad virtual, talvez se pueda aprender mucho y sacar provecho con las TICS que hoy en día los que estudian con esa modalidad tienen más facilidades a la hora de poder aprender y sacar el mejor provecho de nosotros mismos.

La señora Karleny agradece e indica que espera su aporte sea de provecho para los estudiantes y les pueda orientar y guiar en esa parte, además de la importancia de la virtualidad de la pandemia que estamos sufriendo. Consulta si alguno desea darle la bienvenida al estudiante.

A lo que el señor Ricardo Wing toma la palabra y expresa ¡que dicha que lo tenemos por acá!, veo que le gusta conversar y esa ha sido quizá una de las falencias de los representantes estudiantiles anteriores que les cuesta expresarse, da la bienvenida y menciona somos todos académicos, todos hemos tenido una trayectoria a nivel académico, espero este año sea fructífero, cuente con nosotros para cualquier duda o propuesta que quiera dar en beneficio de los estudiantes lo cual es nuestra razón de ser.

El joven Kenneth agrade al señor Wing.

La señora Maureen le da la bienvenida al joven López indica que es un gusto para la UTN que este con nosotros en este consejo y definitivamente lo que mencionaba el tema de la experiencia que pueda aportar dado que es estudiante de dos instituciones eso es bastante valioso, desea lo mejor y a la orden.

La señora Kattia Vasconcelos se suma a la bienvenida por parte de los compañeros indica que trabaja un proyecto en la región caribe, y que siempre está ocupando estudiantes e indica que necesita estudiantes en la zona de Matina por la ruta Costa Rica con lo que están haciendo ahí y también porque están trabajando un modelo de capacitación interinstitucional que va unir al sector agropecuario con el sector turismo por lo que va levantar la mano y decirle - ¡hay necesito gente! Comparte que es algo que adquirió, el compromiso de ella es representar a la UNA pero también desarrollar la provincia de Limón y quien nos representa es Cunlimón, indica que aquí somos una sola institución que es la U. pública con diferente personalidad jurídica, y Cunlimón es la representación de U pública en la provincia por lo que va pedir ayuda porque hay que hacer un inventario en la provincia.

La señora Karleny agradece y procede con la lectura de la agenda.

4

b) Seguimiento de acuerdos

Seguidamente sede la palabra a la joven Melissa Villegas para que realice la presentación de los acuerdos del Consejo Directivo del año 2020.

La joven Melissa Villegas saluda a los señores y señoras del Consejo Directivo y procede con la presentación de los acuerdos.

En cuanto al acuerdo N° 032-2020 la señora Karleny aporta que el próximo miércoles 20 de enero 2021 se estará realizando la apertura de la oficina de migraciones cantonal, se va tener un acto que será transmitido en la cuenta de Facebook de la institución dando inicio a las 9:00 am, se les remitirá el comunicado para que puedan seguir la transmisión.

Control de Acuerdos Consejo Directivo 2020				
N° de acuerdo	Acuerdo Transcrito	Sesión	Nombre del responsable	Estado
031-2020	"Aprobar Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) del Plan Operativo Institucional 2021 y remitirlos a los entes correspondientes."	17-2020	DANIEL AGAMES	SE ENVIA SEGÚN CORRESPONDE
032-2020	"Aprobar la Carta de Compromiso entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Colegio Universitario de Limón autorizando a la persona que ocupe el cargo de la Decanatura para que realice la firma del documento"	18/2020	KARLENY CLARK NELSON	17 NOVIEMBRE SE RECIBE EL DOCUMENTO CON LA FIRMA
033-2020	"Aprobar el Informe Financiero de Ejecución Presupuestaria del CUNLIMÓN al III trimestre de 2020 y elevarlo a los Entes respectivos"	19/2020	MYLEE CHAN	SE ENVIA SEGÚN CORRESPONDE
034-2020	AVALAR LA ELABORACION DE UN INSTRUMENTO DE CONSULTA PARA LA ELECCION DEL NUEVO LOGO DE LA	18/2020	KARLENY CLARK NELSON	SE ENVIA LA CONSULTA AL PERSONAL, DOCENTE Y ESTUDIANTES
035-2020	"Aprobar los Estados Financieros con sus respectivos balances correspondientes al cierre contable 30 de setiembre 2020"	020-2020	WENDELYN CASTRO	SE REMITEN A CONTABILIDAD NACIONAL EL 09 DE NOVIEMBRE 2020
036-2020	"Aprobar los planes de acción para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Colegio Universitario y elevarlo a los entes correspondientes"	020-2020	MELISSA VILLEGAS	SE REMITE A CONTABILIDAD NACIONAL EL 09 DE NOVIEMBRE 2020

5

Control de Acuerdos Consejo Directivo 2020				
N° de acuerdo	Acuerdo Transcrito	Sesión	Nombre del responsable	Estado
037-2020	Aprobar Políticas Contables Especificas basadas en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico(NICSP) del Colegio Universitario de Limón	020-2020	MELISSA VILLEGAS	SE INFORMA MEDIANTE ACUERDO A CGR
038-2020	"Notificar a la unidad de Recursos Humanos que, realizada la entrevista por cada uno de los miembros a la señora Martha Monge Acuña, postulante al puesto de Director Académico y, una vez analizada la puntuación se determinó una calificación promedio de 90.83, por lo que se le instruye a proceder según corresponda.	020-2020	CONSEJO DIRECTIVO	SE EMITE OFICIO DEC-121-2020 A RRHH
039-2020	"Aprobar la opción número cinco del logotipo institucional la cual corresponde al diseño que actualmente se tiene con una ligera variación en la tonalidad de colores y tipo de letra..	020-2020	Empresa Loud Digital Consulting	ACCIONES DE LA DECANATURA
040-2020	"Avalar la presentación del primer informe semestral realizado por la funcionaria Melissa Villegas Chevez encargada del expediente de implementación y funcionaria enlace ante la Contraloría General de la Republica y remitirlo a los entes correspondientes. Remitir a la auditoria interna del Colegio Universitario de Limón, un oficio de solicitud de participación activa en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico.	021-2020	MELISSA VILLEGAS	REMITIDO AL FISCALIZADOR Y AUDITORIA INTERNA

Control de Acuerdos Consejo Directivo 2020				
N° de acuerdo	Acuerdo Transcrito	Sesión	Nombre del responsable	Estado
041-2020	"Subsanar el acuerdo N°27-2020 y rectificar el nuevo número de plano catastro N° L-2235214-2020 quedando en firme la aprobación de la donación de terreno realizada por la Municipalidad de Siquirres para la edificación de la sede del Cunlimón en ese Cantón, y se autoriza a la persona que ocupa el cargo en la Decanatura para que realice la firma ante la Notaria del Estado".	022-2020	KARLENY CLARK NELSON	SE REMITE A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
042-2020	"Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna N° 05-2020. Por un monto de ¢82.056.572.15 (ochenta y dos millones cincuenta y seis mil quinientos setenta y dos colones con 15/100) y elevarlo ante los entes correspondientes"	023-2020	MYLEE CHAN	SE REMITE A LOS ENTES RESPECTIVOS

6

Finalmente, esa sería la presentación correspondiente al seguimiento de acuerdos 2020.

La señora Karleny consulta si hay alguna duda, a lo que los señores y señoras del Consejo Directivo indican no tener consultas, se agradece la presentación.

c) Plan de trabajo de la Auditoría Interna AIC-106-2020

La señora Karleny procede hacer lectura del oficio emitido por la señora Auditora.



Auditoría Interna

Fecha: 10 de diciembre de 2020
OFICIO-AIC-106-2020

Señores
Consejo Directivo
CUNLIMON
Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Plan de Trabajo de auditoría periodo 2021.

Con el fin de mantener informado a ese Consejo Directivo, se remite el Plan Anual de Trabajo para el año 2021. Dicho Plan fue remitido oportunamente a la Contraloría General de la República.

La ejecución de este plan está supeditada a que el Consejo Directivo asigne los recursos conforme el artículo 27 de la Ley General de Control Interno.

Sobre este instrumento de control es importante señalar que puede ser modificado según lo disponga el auditor; asimismo ese Órgano Colegiado puede sugerir estudios los cuales serán valorados para incluirse en el presente año o en años posteriores atendiendo criterios de riesgo, oportunidad, recursos disponibles (humanos y económicos) y juicio profesional.

Es importante mencionar que en el transcurso del desarrollo del Plan, se realizan asesorías, recomendaciones, advertencias, atención a múltiples denuncias, entre otros productos, que no se detallan de manera amplia en el plan, sin embargo, según las potestades de la auditoría interna, las que competan se comunicarán en el informe de labores de auditoría para cada período a ese Órgano Colegiado.

Atentamente,

ITZA JANEI LOPEZ Firmado digitalmente por ITZA
JANEI LOPEZ SPENCER (FIRMA)
SPENCER (FIRMA) Fecha: 2020.12.10 17:05:44 -05'00'

Licda. Itza López Spencer
Auditora Interna

7



Auditoría Interna

Lista de Proyectos de Plan del 2021

Nombre	Objetivo
Atención de Denuncias de diferentes actores	Cumplimiento artículo 32 de la LGCI.
Estudio Especial sobre la evaluación anual de calidad de la auditoría interna	Evaluar la eficiencia y eficacia de la auditoría interna.
Estudio de continuidad de los servicios públicos	Revisar el nivel de continuidad con oportunidades de mejora según criterio del Auditor Interno.
Seguimiento al proceso institucional de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Conocer y revisar el nivel de avance en el proceso de implementación de las NICSP.
Informe al Jérfaca sobre la gestión de la auditoría interna.	Realizar y presentar al Jérfaca informe de labores y estado de cumplimiento de recomendaciones de los productos realizados por la auditoría interna, así como, incluir estado de seguimientos de recomendaciones y disposiciones de informes emitidos por la CGR.
Estudio Especial sobre la Ética Institucional	Contribuir al fortalecimiento del marco institucional en materia ética, mediante la revisión de su funcionamiento y efectividad.
Seguimiento a visitas a las diferentes Sedes del CUNLIMON.	Visitar, monitorear y revisar, el estado de las Sedes del CUNLIMON, con el propósito de evaluar y determinar el control interno, así como el adecuado uso y manejo de las instalaciones.
Realización de advertencias, asesorías, recomendaciones, en los temas de competencia de la auditoría interna.	Fortalecer la actividad de auditoría, manteniendo un monitoreo activo del entorno institucional, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

*El Estudio Especial sobre continuidad de los servicios públicos, es un proyecto en conjunto con la Contraloría General de República.

La señora Clark menciona que ese sería el oficio del plan de trabajo presentado por la señora Auditora.

V) Asuntos de la Decanatura

a) Firma de documento de traspaso de la donación de terreno en el cantón de Siquirres

La señora Karleny comenta que esta información es sobre la firma de la escritura sobre el traspaso del terreno en el cantón de Siquirres, ya la semana pasada fue al terreno con el ingeniero para poner un letrero donde se indique la próxima construcción de este espacio físico y para ver los detalles para cerrar el perímetro del terreno y que no vayan a invadir, eso es a manera de información, la señora Clark menciona que esto significó algo muy especial para la institución porque es el primer terreno que tiene el Colegio Universitario de Limón a nombre propio, todos los demás espacios físicos con los que se cuenta son espacios por medio de convenios con instituciones o son alquilados.

b) Presentación del Reglamento de Teletrabajo del Cunlimón

Seguidamente la señora Karleny indica que este punto es sobre la presentación del reglamento de teletrabajo que se viene realizando desde el año pasado, menciona que fue revisado en conjunto con la empresa consultora y la asesoría legal y ahora se va hacer la presentación, para conocer las observaciones y proceder con la publicación en el diario la Gaceta para su respectiva validez.

La señora Karleny le cede la palabra al señor Luis el cual saluda y agrade.

8

El señor Luis procede a compartir la presentación y se presenta mencionando que es Luis Gómez consultor de la empresa Van Deer Leer, han trabajado en conjunto con varias unidades principalmente Recursos Humanos, se ha trabajado el reglamento de teletrabajo el cual es necesario por la situación actual que vive el país y el mundo. Sobre el cambio del esquema de cómo se venía trabajando como objetivo se presenta lo siguiente:

Objetivo

Presentar al Consejo Directivo del Cunlimón los principales elementos que conforman el Reglamento de Teletrabajo para la institución.

Se presentará un panorama general del reglamento, el cual se estructuró en 8 capítulos y 24 artículos diferentes, dentro de los cuales están los siguientes.

1. Disposiciones generales.
2. Confidencialidad de la información
3. De la Comisión Institucional de Teletrabajo (CIT)
4. Requisitos y derechos de la persona teletrabajadora
5. Del Colegio Universitario de Limón
6. De la Unidad de Recursos Humanos
7. De las Jefaturas o superiores inmediatos
8. Disposiciones finales.

Sobre la comisión estos deben valorar quienes pueden acceder al esquema de teletrabajo, valorar los requisitos y desempeño que se van teniendo.

El primer capítulo contiene 13 artículos, los cuales se citan a continuación.

Capítulo I. Disposiciones Generales

13
artículos

1. Objetivo
2. Alcance
3. Definiciones
4. Características esenciales del Teletrabajo
5. Características de los puestos de trabajo en los cuales se implementará la modalidad de Teletrabajo
6. De las Actividades Teletrabajables
7. Tipos de Teletrabajo y su asignación (ordinario, especial y colectivo)
8. Cambio de modalidad de contrato laboral
9. Medición de la eficiencia y cumplimiento de la persona teletrabajadora
10. Visto bueno de la Jefatura Inmediata
11. De la rescisión del Contrato de Teletrabajo
12. Tiempo Extraordinario (en cuanto a la no aplicación de remuneración por T.E. en teletrabajo)
13. Condiciones del domicilio del teletrabajador

9

Este segundo capítulo básicamente contempla las responsabilidades de la persona teletrabajadora sobre el uso inapropiado de la información y consecuencias.

Capítulo II. Confidencialidad de la información



En este establece como estará conformada esta comisión Institucional de Teletrabajo (CIT).

Capítulo III. De la Comisión Institucional de Teletrabajo (CIT)



Seguidamente el señor Luis menciona sobre los requisitos y derechos de la persona teletrabajadora.

Capítulo IV. Requisitos y derechos de la persona Teletrabajadora

4 artículos

18. De la persona teletrabajadora.

19. De los derechos y obligaciones.

20. Jornada.

20. Derechos de la persona teletrabajadora

La modalidad de teletrabajo se podrá realizar uno, dos o tres días por semana, mediante acuerdo mutuo entre la persona teletrabajadora y la Jefatura Inmediata.

Capítulo V. Del Colegio Universitario de Limón



1 Artículo



21. Obligaciones del Cunlimón

Capítulo VI. De la Unidad de Recursos Humanos

1 artículo

Obligaciones de la Unidad de Recursos Humanos

Se detallan 6 obligaciones específicas

Capítulo VII. De las Jefaturas o Superiores Inmediatos

1 artículo

23. Responsabilidades de las Jefaturas o Superiores Inmediatos de cada departamento

Se detallan 11 responsabilidades específicas

Capítulo VIII. Disposiciones finales

Artículo 24. Vigencia. Rige a partir de su publicación y comunicación.



El señor Luis menciona que esta sería la presentación breve que se presenta sobre el tema del reglamento del teletrabajo, consulta si hay alguna duda u observación.

A lo que el señor Ricardo Wing menciona que tienen 2 consultas:

1. ¿Este reglamento está en marcado dentro de una normativa que el gobierno a nivel nacional ha emitido? ¿Existe de parte del MTSS o alguna ley que enmarque sobre este asunto del teletrabajo? ¿Está homologado con alguna normativa a nivel nacional?
2. ¿Qué pasa si no se cumplen estas medidas?, - cuando no se desarrollan, ¿cuáles son las medidas disciplinarias que se derivan de este reglamento?

12

El señor Luis Gómez atiende indicando que en el caso de la primera consulta los artículos y contenido de este reglamento debe estar en línea con la legislación nacional, hay que cumplir con todo lo que establece el código de trabajo, para su elaboración se hizo una investigación previa con otras organizaciones del sector público y otras similares al Cunlimón, para indagar cómo se maneja. Claro está que no todas las instituciones tienen estrategias de este tipo.

Sobre la segunda consulta, el reglamento en la parte de obligaciones y responsabilidades establece que hay sus consecuencias, hace referencia al otro reglamento que tiene la institución a lo interno y también hace referencia a la comisión la cual tiene que estar evaluando, sobre una situación o caso especial debe de ser de conocimiento de la comisión por si hay alguna situación al respecto.

Otro dato que se agrega es que parte del proceso de elaboración de este reglamento, se envió al área legal de esta institución, se tuvo una reunión y fue muy provechosa.

El señor Ricardo indica que el reglamento debería contemplar un capítulo adicional que incluya las medidas disciplinarias o correctivas ya sea que diga que la comisión lo va aplicar pero en que gradualidad, porque el sector público funciona así - de manera que se puede hacer todo aquello que está facultado escrito-, al contrario del derecho privado, en ese sentido cree que el reglamento en omiso en esa parte o hacer la relación o vínculo con reglamento de orden disciplinario que contemplen el incumplimiento de cualquiera de las normas u obligaciones que se establecen en este reglamento.

El señor Luis agrega que se puede revisar y hacer que quede explícito en otro capítulo, sobre el tema de orden disciplinario.

La señora Kattia agrega que tiene una consulta, sobre si ¿está contemplada la parte del INS?, porque el otro día menciona que hablando con el coordinador de teletrabajo del INS decía que se debe de hacer una modificación a todas las pólizas, porque estando en casa si se levanta de la mesa y no está en el tiempo declarado y se cae no le aplica la póliza.

El señor Luis menciona que directamente no, lo que esta es la vinculación con el contrato laboral que es donde debería estar establecido esas situaciones de hecho se habla de un contrato especial para el tema del teletrabajo y es un instrumento donde debe considerarse en detalle aspectos específicos de la naturaleza del puesto pero que diga directamente no.

La señora Marianela Barrientos agrega que en el artículo 20 derechos de la persona trabajadora se establece la protección donde textualmente dice:

- Estar protegidos a riesgos de trabajo que tiene la institución siempre que se ejerzan labores propias.

Es importante hacer mención que en el contrato debe indicarse el horario donde se va hacer el teletrabajo, es muy importante ese contrato donde indique el horario y la cobertura fuera del teletrabajo.

La señora Kattia indica que es precisamente porque el coordinador de contratos nuevos de teletrabajo dijo que tenían que tomar en consideración esos detalles porque hay personas que no se pagaron en pandemia.

La señora Maureen consulta si se tendrá la oportunidad de leer el reglamento.

13

El señor Luis Gómez indica que ya se entregó el documento a la administración y ya queda a lo interno el proceso de compartirlo u comunicarlo.

La señora Maureen Guevara agradece.

El señor Ricardo menciona que como sugerencia u observación sobre la primer pregunta que hizo, en cuanto a que supone que existe una ley que faculte el teletrabajo o algún decreto ejecutivo o norma superior pensando precisamente en la jerarquía de las leyes o de las normas, y , en ese sentido si existiera le parece que debe incluirse en este reglamento que aquellas cosas que no se contemplen en el reglamento mismo serán resultas a través de ese reglamento ejecutivo (si existiese) en ese sentido esa sería la sugerencia que se haga la referencia a esa normativa superior si fuera el caso.

La señora Marianela indica que si existe una ley la cual es la 9738 que como bien lo mencionaba Luis fue una ley emergente a todo lo que el Covid nos llevó, pero es una modificación que se puede hacer al documento que cualquier espacio vacío estará cubierto por esta, le parece muy bien el aporte y se podría hacer las modificaciones.

El señor Ricardo Wing agradece.

El señor Luis Gómez consulta si hay alguna otra duda.

La señora Karleny consulta si en el reglamento no se menciona que se hace relación con el reglamento autónomo de la institución.

A lo que el señor Luis indica que si se hace mención. Lo que se busca es que para no repetir se hace referencia a ese reglamento. Es lo que indica don Ricardo del reglamento de jerarquía superior no se trata de volver a copiar si no hacer la referencia.

La señora Kattia consulta sobre el equipo de trabajo, el Cunlimón al dotar el equipo de trabajo al funcionario que esté haciendo teletrabajo o se trabajara con otra condición

El señor Luis atiende indicando que en uno d los artículos menciona que para que una persona opte por el teletrabajo el domicilio donde va estar la persona, debe cumplir con las condiciones.

La señora Kattia consulta por el equipo la computadora, en donde en otras instituciones se pasó un formulario para saber si se tenía o no el equipo.

El señor Luis atiende indicando que, por supuesto la institución deberá de velar por brindar el equipo, si se le dará, debe estar controlado. El manejo del control de activos debe de trabajarse de forma correcta. Pero debe haber otros instrumentos específicos que lo complementen.

El señor Ricardo le indica al señor Luis que solo para quedar claro reitera. Se incluirá un capítulo de la parte disciplinaria donde complementé términos que señale gradualidad, cumplimiento, y correlación el reglamento institucional que le da la aplicación o con la que operacionaliza la acción o la corrección de la falta, esto porque si no se contempla esa parte expresa ¡sería como un saludo a la bandera!

El señor Luis indica que exactamente, se incorporará una referencia más directa donde todos los aspectos que no son contemplados en el reglamento autónomo se indique en la ley de jerarquía superior la 9738.

14

La señora Karleny indica que para que quede claro se incorporan lo que señala los compañeros del Consejo una vez incorporadas las observaciones remiten el documento para que se pueda revisar y emitan observaciones, ver si está listo y poder dar la aprobación para continuar con el proceso.

El señor Luis indica que si, se actualizará y se enviará de nuevo como una nueva versión.

Agradece y se despiden.

VI) Varios

Correspondencia

a) **Oficio AIC- 102-2020(respuesta acuerdo consejo Directivo N°40-2020)**

La señora Karleny hace lectura del oficio

Fecha: 02 de diciembre 2020

OFICIO-AIC-102-2020

Señores (as)

Consejo Directivo

CUNLIMON

.....



Auditoría Interna

¹Asimismo, el auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tienen limitaciones, establecidas en la ley, por ejemplo, prohibiciones tales como, realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.

Sin embargo, se reitera que se tiene toda la disposición de colaborar en lo que esté bajo nuestra competencia, en apego a la normativa legal y técnica, así como sanas prácticas de control, ello en aras de coadyuvar con los objetivos institucionales.

Atentamente,

ITZA JANEI
LOPEZ SPENCER
(FIRMA)



Firmado digitalmente
por ITZA JANEI LOPEZ
SPENCER (FIRMA)
Fecha: 2020.12.07
18:11:39 -06'00'

Licda. Itza López Spencer
Auditora Interna

CC. Consecutivo
Archivo

- 15 La señora Kattia consulta si aquí lo que corresponde es agradecerle la respuesta y dar por recibido o si deben de tomar un acuerdo más, la señora Maureen indica que iba a consultar eso también.

La señora Karleny indica que a la auditora se le solicitó que debía brindar acompañamiento a las unidades que participan en el proceso de implementación de las NICSP, ella contesta que está en la disposición de hacerlo por lo que se considera dar por recibida la nota, dado que no se ve como tomar otro acuerdo. Consulta ¿si eso sería lo que se debe de hacer?

El señor Ricardo menciona que se debe de indicar que se agradece su disposición de colaborar más activamente en los procesos que se le solicitaron y listo.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN
VOTOS A FAVOR: 5
VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL: 5

Considerando:

- Que en sesión N°21-2020 del 19 de noviembre 2020 se generó acuerdo N° 40-2020 en donde se solicito Remitir a la auditoria interna del Colegio Universitario de Limón, un oficio de solicitud de participación activa en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, donde se genere el acompañamiento y asesoría a las Unidades Primarias de Registro.
- Que mediante oficio CD-008-2020 se emitió la nota con la transcripción del acuerdo para consideración de la Auditoria Interna
- Que mediante oficio AIC-102-2020 se recibió respuesta de la auditoria interna sobre el acuerdo tomado en sesión N° 21-2020 de Consejo Directivo
- Que en sesión N°001-2021 se dio lectura al oficio AIC-102-2020 y se comenta dar por recibida la misiva e indicar a la audita interna agradece su disposición de colaborar más activamente en los procesos que se le solicitaron

Se acuerda.

COMUNICAR A LA AUDITORIA INTER-NA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON QUE SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO AIC-102-2020, ASI MISMO SE LE INDICA EL AGRADECIMIENTO POR LA DISPOSICION DE COLABORAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS SOLICITADOS.

Acuerdo firme y Unánime

16

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo